



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2792

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814.

Asunción, 16 de octubre del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 285/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025, del Departamento de Compras Menores - DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 07/2025 de fecha 16 de enero de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 29 de agosto de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A. - RUC: 80109070-9 y COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA. - RUC: 80092554-8.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogado Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Gabriela Aguiar y la Lic. Blanca Villarta, representantes de la Dirección del Programa Nacional de Sangre; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 23 de setiembre de 2025 (inicio) - 25 de setiembre de 2025. (culminación), conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, considerando el sistema de adjudicación adoptado: POR ÍTEM y el tipo de contrato establecido: ABIERTO POR CANTIDAD, se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Programa Nacional de Sangre del MSPBS, a la empresa oferente: COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. S.A. - RUC N° 80092554-8, por ser oferta más conveniente en términos de precio y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la adjudicación queda de la siguiente manera:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Table with 4 columns: OFERENTE ADJUDICADO, ÍTEM ADJUDICADO, MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO, MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO. Row 1: COMPANIA DE VIGILANCIA NS S.A. RUC: 80092554-8, 1, Gs. 181.405.536, Gs. 362.811.072. Row 2: MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): Gs. 181.405.536, Gs. 362.811.072

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA incluido): Gs. 181.405.536 (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cinco mil quinientos treinta y seis)

MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA incluido): Gs. 362.811.072 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochocientos once mil setenta y dos)

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2792

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 459.814.

Asunción, 16 de octubre del 2025

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 682/2025, de 26 de setiembre de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas; EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 459.814, se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. S.A. - RUC N° 80092554-8.

Table with 10 columns: ÍTEM N°, CÓDIGO DE CATÁLOGO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ATRIBUTOS, CARACTERÍSTICAS, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO (IVA I.), MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.), MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.).

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA incluido): Gs. 181.405.536 (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cinco mil quinientos treinta y seis)

MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA incluido): Gs. 362.811.072 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochocientos once mil setenta y dos)

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Handwritten signature and stamp of Lic. Mónica...

Official stamp and signature of the Director General...



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2792

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814.

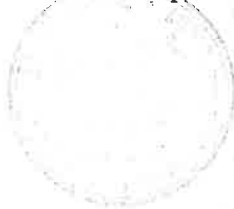
Asunción, 16 de octubre del 2025

Artículo 3° DISPONER que el Administrador de Contrato sea la Dra. Carolina Molas, Directora del Programa Nacional de Sangre - MSP Y BS, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por la Dra. Carolina Molas, Directora del Programa Nacional de Sangre - MSP Y BS, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica
Uralde de
Dirección General de
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL



Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
REC. MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - BS - DOC	
RECIBIDA 16 OCT. 2025	HORA: 09:25
858215/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	258215/2024.

DICTAMEN DOC N° 682/2025

Asunción, 26 de setiembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DCM - DOC N° 285/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025.
- b) Formulario de Verificación, de fecha 25 de setiembre de 2025.
- c) Informe de Evaluación de fecha 23 de setiembre de 2025 (inicio) - 25 de setiembre de 2025. (culminación).
- d) Res. DGAF N° 07/2025 de fecha 16 de enero de 2025. (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- b) Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- c) Resolución SG N° 489 de fecha 29 de agosto de 2024.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM - DOC N° 285/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025, del Departamento de Compras Menores - DOC, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 07/2025 de fecha 16 de enero de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

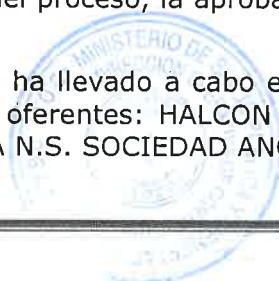
En fecha 29 de agosto de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A. - RUC: 80109070-9 y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA. - RUC: 80092554-8.

Empleada por la Abg. Lorena Aquino.

Abg. LORENA E. AQUINO M.

Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C

M.S.P. *Vision. Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*



[Handwritten signature]
Página 1





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	258215/2024.

DICTAMEN DOC N° 682/2025

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogado Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Gabriela Aguiar y la Lic. Blanca Villarta, representantes de la Dirección del Programa Nacional de Sangre; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 23 de setiembre de 2025 (inicio) - 25 de setiembre de 2025. (culminación), conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, considerando el sistema de adjudicación adoptado: POR ÍTEM y el tipo de contrato establecido: ABIERTO POR CANTIDAD, se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Programa Nacional de Sangre del MSPBS, a la empresa oferente: COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. S.A. - RUC N° 80092554-8, por ser oferta más conveniente en términos de precio y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la adjudicación queda de la siguiente manera:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
COMPAÑIA DE VIGILANCIA NS S.A. RUC: 80092554-8	1	Gs. 181.405.536	Gs. 362.811.072
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 181.405.536	Gs. 362.811.072

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA incluido): Gs. 181.405.536 (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cinco mil quinientos treinta y seis)

MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA incluido): Gs. 362.811.072 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones ochocientos once mil setenta y dos)

La presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y

Elaborado por la Abg. Lorena Aquino.

Abg. LORENA E. AQUINO M.

Asesoría Jurídica y Técnica

M.S.P. y B.S.

y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Considerados como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra calidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	258215/2024.

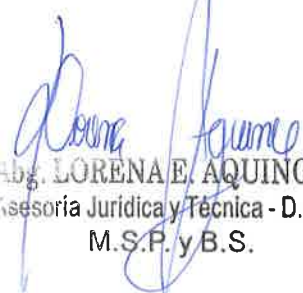
DICTAMEN DOC N° 682/2025

CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 459.814.

ES NUESTRO DICTAMEN.


Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.




Laura Ma. Leticia Ojeda N.

